



N° 0040-2023-MDA/GAJ (EDICIÓN EXTRAORDINARIA)

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 201-2023-TR

Objeto:

Aprueban transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de ochenta y un (81) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de Intervención Inmediata elegibles (All-49), en distritos comprendidos en los Decretos Supremos Nros. 028, 029, 030, 034, 035, 036, 038 y 039-2023-PCM, por el importe total de S/ 12 246 983,00 (Doce Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres y 00/100 Soles), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

2. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 202-2023-TR

Objeto:

Aprueban transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Dispone la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de cuatro (04) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de Intervención Inmediata elegibles (All-48), en distritos comprendidos en el Decreto



- Supremo N° 036-2023-PCM, por el importe total de S/ 436 180,00 (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ciento Ochenta y 00/100 Soles).

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.